MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de San Antonio, fue creado mediante Decreto Supremo N° 12103 el 02 de mayo de 1854 durante el gobierno del presidente transitorio de la república Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los quince distritos de la provincia de Puno; ubicado a una altitud de 4 700 m.s.n.m.

Que el distrito de San Antonio es un ejemplo de la vida rural peruana, con una población mayoritariamente asentada en el área rural, este pintoresco rincón del país es un testamento vivo de la conexión entre la gente y la tierra. Sus centros poblados, como San José de Cachipascana y Cruzani, son el corazón de una comunidad dedicada a preservar sus tradiciones y su modo de vida ancestral. Aunque su área urbana es pequeña en comparación, la Plaza de Armas y el templo colonial son puntos de encuentro que reflejan la historia y la identidad del distrito. Sus calles empedradas cuentan historias silenciosas de generaciones pasadas y son el escenario perfecto para vivir la autenticidad de la vida rural peruana. En San Antonio, cada esquina es una ventana abierta a la riqueza cultural y natural del país.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de San Antonio, ubicado en la provincia de Puno, departamento de Puno, al conmemorar este dos de mayo del dos mil veinticinco sus 171° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de San Antonio, en la persona de su alcalde, Eloy Arturo Ticona Alvarez y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 29 de abril del 2025

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2025 22:10:55-0500